

D.J. (10)

SANTIAGO, - 8 ENE. 2016

RESOLUCION N° **012 EXENTA**

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 379 de 2013; en la letra d) del artículo 11 y 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Ley N° 19.886; y lo solicitado por el Jefe del Departamento de Abastecimiento (S), mediante Memorando N° 519 de fecha 22 de diciembre de 2015

CONSIDERANDO:

1. Que el Reglamento de la Ley N° 19.886, en su artículo 10, numeral 4°, dispone como circunstancia para proceder al Trato o Contratación Directa el hecho de existir un solo proveedor para la prestación del bien o servicio.
2. Que la Universidad Tecnológica Metropolitana requiere adquirir una Base de Datos de libros electrónicos en español.
3. Que esta adquisición tiene por objetivo complementar el acceso a los recursos bibliográficos que integran las bibliografías básicas y complementarias de las distintas carreras de la Universidad
4. Que la Base de datos que se pretende adquirir es vendida únicamente en Chile a través de un exclusivo proveedor, e-Libro Corporation
5. Que por lo anterior, la decisión de contratar directamente, en virtud de lo prescrito por el artículo 10 n°4 del reglamento de la ley N°19.886 se ajusta a derecho; por tanto

RESUELVO:

Adjudíquese la adquisición de una Base de Datos de libros electrónicos en español para la Universidad Tecnológica Metropolitana al proveedor "e-Libro Corporation" TAX ID. 65-117-1565 por un valor de US\$ 14.000 (catorce mil dólares).- IVA incluido, con cargo al centro de costo Plan de Mejoras VRAC 2015 (Biblioteca)

El memorando individualizado, junto a los documentos que le acompañan, entre los que se encuentran la cotización presentada por el adjudicatario y la disponibilidad presupuestaria anticipada N° 283, se adjuntan a la presente resolución formando parte integrante de la misma.

Regístrese y comuníquese



LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección Jurídica
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección de Finanzas
Dirección de Administración
Departamento de Abastecimiento (Con antecedentes completos)
Unidad de Adquisiciones

RCT/LDM

LO QUE POR ORDEN DEL SR. RECTOR
TRANSCRIBO A UD. PARA LOS FINES CONSIGUIENTES

PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
Secretario General
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA